OBJETIVO INSTITUCIONAL

"Administrar con eficiencia los recursos municipales para el logro de los objetivos institucionales y de desarrollo en beneficio de la población de Estanzuela, Zacapa".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS INSTITUCIONALES
Fortalecer la interrelación institucional de las diferentes áreas administrativas, técnicas y operativos de la Municipalidad.	Que el sistema de comunicación interna sea más eficiente, para lograr una mayor participación y compromiso de las áreas de la municipalidad, en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales.
Mejorar las plataformas y/o herramientas tecnológicas innovadoras que mejoren la atención al vecino.	Mejorar las plataformas y/o herramientas tecnológicas innovadoras que mejoren la atención al vecino. Contar e implementar el Sistema de Información Geográfico Municipal -SIGEM-, y el Sistema del Catastro Municipal -SICAM-, para el fortalecimiento de la gestión municipal.
Prestar servicios públicos eficientes en función de las necesidades socioeconómicas del municipio.	Atender eficiente e inmediatamente las necesidades de los vecinos en cuanto a los servicios públicos se refiere (agua, drenajes, alumbrado público, limpieza y ornato, recolección de los desechos sólidos, entre otros), a través de la intervención de las áreas ejecutoras municipales.

Construir y mantener una infraestructura y equipamiento urbano-rural adecuado a las necesidades del municipio.	Que los planes, programas y proyectos respondan a la política municipal en cuanto al desarrollo y ordenamiento del territorio, para la atención de los servicios públicos municipales, así como, la planificación y ejecución eficiente de la inversión pública local. Promover alianzas público-privado para lograr el apoyo financiero, en la planificación y ejecución de programas y proyectos para el municipio.
Articular institucional e interinstitucionalmente las políticas, planes, programas y proyectos municipales.	Lograr la socialización, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, para la eficiente gestión inter e intrainstitucional de las acciones municipales, para el desarrollo ordenado del municipio. Que se logre la gestión, socialización e implementación de las Políticas Públicas Municipales y convenios interinstitucionales, que permitan la participación del sector social, público y privado en las intervenciones de desarrollo del municipio.